



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Altos para el ejercicio de 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	81.827,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	119.500,00
4.	Transferencias corrientes	70.000,00
6.	Inversiones reales	143.223,90
	Total presupuesto	414.550,90

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	171.600,00
2.	Impuestos indirectos	11.300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.150,20
4.	Transferencias corrientes	42.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.000,00
7.	Transferencias de capital	165.500,70
	Total presupuesto	414.550,90

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Los Altos. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Secretaría-Intervención.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1.

Auxiliar administrativo.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 2.

Peón de servicios múltiples.



Resumen. –

Total funcionarios de carrera, número de plazas: 1.

Total personal laboral, número de plazas: 1.

Total personal laboral eventual, número de plazas: 2.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Dobro, a 9 de noviembre de 2024.

El alcalde,
José Adolfo Fernández Bárcena